

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 90 - 2022/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

PAITA, 14 MAR 2022

VISTO:

Informe N° 023-2022-HNSLMP-4300201461-US, de fecha 09 de febrero de 2022, Memorando N° 0439-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 14 de febrero de 2022, Requerimiento N° 04-2022-HNSLMP-43002014261, de fecha 23 de febrero de 2022, Memorando N° 0551-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 23 de febrero de 2022, Requerimiento N° 17-2022-HNSLMP-43002014267, de fecha 09 de febrero de 2022, Memorando N° 0392-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 09 de febrero de 2022, Requerimiento N° 03-2022-HNSLMP-4302014266-SG, de fecha 17 de febrero de 2022, Memorando N° 0470-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 17 de febrero de 2022, Requerimiento N° 05-2022-HNSLMP-43002014266-LOG, de fecha 02 de marzo de 2022, Memorando N° 649-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 02 de marzo de 2022, Requerimiento N° 03-2022-HNSLMP-43022014264, de fecha 11 de febrero de 2022, Memorando N° 0420-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 11 de febrero de 2022, Requerimiento N° 004-2022-HNSLMP-43002014266/PER, de fecha 09 de febrero de 2022, Memorando N° 0396-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 10 de febrero de 2022, Requerimiento N° 003-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 09 de febrero de 2022, Informe N° 040-2022-HNSLMP-430020142614, de fecha 14 de febrero de 2022, Memorando N° 0440-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 14 de febrero de 2022, Informe N° 33-2022-HNSLMP-430020142612/OBST, de fecha 08 de febrero de 2022, Memorando N° 380-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 09 de febrero de 2022, Requerimiento N° 02-2022-HNSLMP-430020142618-M.FIS, de fecha 21 de febrero de 2022, Memorando N° 0516-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 21 de febrero de 2022, Informe N° 13-2022-HNSLMP-430020142616, de fecha 09 de febrero de 2022, Informe N° 17-2022-HNSLMP-430020142616, de fecha 18 de febrero de 2022, Memorando N° 0488-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 18 de febrero de 2022, Oficio N° 07-2022-GRP-HNSLMP-430020142616, de fecha 28 de febrero de 2022, Memorando N° 0620-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 01 de marzo de 2022, Requerimiento N° 010-2022-HNSLMP-UPSSND-430020142618, de fecha 09 de febrero de 2022, Memorando N° 0388-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 09 de febrero de 2022, Requerimiento N° 001-2022-HNSLMP-430020142611, de fecha 17 de febrero de 2022, Memorando N° 0479-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 17 de febrero de 2022, Requerimiento N° 003-2022-HNSLMP-430020142610, de fecha 17 de febrero de 2022, Memorando N° 0510-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 21 de febrero de 2022, Requerimiento N° 003-2022-HNSLMP-430020142610-CG, de fecha 22 de Febrero de 2022, Memorando N° 0532-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 22 de febrero de 2022, Requerimiento N° 002-2022-HNSLMP-430020142610-CG, de fecha 09 de febrero de 2022, Memorando N° 0415-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 11 de febrero de 2022, Requerimiento N° 002-2022-HNSLMP-430020142611.MI, de fecha 03 de marzo de 2022, Memorando N° 0681-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 03 de marzo de 2022, Requerimiento N° 001-2022-HNSLMP-430020142611.MI, de fecha 22 de febrero de 2022, Memorando N° 0531-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 22 de febrero de 2022, Memorando N° 0098-2022-HNSLMP-43002014264, de fecha 11 de marzo de 2022, Memorando N° 812-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 14 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita es la Unidad Ejecutora N° 405 del Pliego Presupuestario N° 457 del Gobierno Regional Piura;

Que, el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1057 establece que el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios es aplicable a toda entidad



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 90 - 2022/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

PAITA,

14 MAR 2022

pública; por lo tanto, el Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita está comprendida en los alcances de la norma precitada;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1057, establece que las entidades del Sector Público quedan prohibidas en lo sucesivo de suscribir o prorrogar contratos de servicios no personales o de cualquier modalidad contractual para la prestación de servicios no autónomos;

Que, el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria por D.S. N° 065-2011-PCM, establece el procedimiento de Contratación Administrativo de Servicios -CAS- que comprende cuatro etapas: preparatoria, convocatoria, selección y suscripción y registro del contrato. Los CAS se rigen por los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades. Por lo tanto, corresponde autorizar mediante Resolución Directoral el proceso de concurso público de méritos para contratos administrativos de servicios;

Que, el Jefe del Área de Recursos Humanos Hospital de Apoyo Nuestra Señora de las Mercedes - Paita ha presentado Informe N° 0225 - 2022 - HNSLMP - 43002014266/PERS, de fecha 14 de marzo de 2022; comunica que se llevará a Cabo el Proceso de Concurso Público de Méritos, para contratos administrativos de Servicios de 41 puestos necesarios los cuales deben ser contratados mediante Contrato Administrativo de Servicios para asegurar la eficiente prestación de servicios que se detalla en el siguiente cuadro:

PROCESO	PEA	PUESTO	SERVICIO/UNIDAD	ÁREA USUARIA
1	1	MÉDICO NEUMÓLOGO	SERVICIO DE MEDICINA	SERVICIO DE MEDICINA
2	1	MÉDICO HEMATÓLOGO	SERVICIO DE MEDICINA	SERVICIO DE MEDICINA
3	1	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	SERVICIO DE CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA	SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA
4	2	MÉDICO CIRUGÍA GENERAL	SERVICIO DE CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA	SERVICIO DE CIRUGÍA
5	1	MEDICO PEDIATRA	SERVICIO DE PEDIATRÍA	SERVICIO DE PEDIATRÍA
6	1	NUTRICIONISTA	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	SERVICIO DE NUTRICIÓN
7	1	TECNÓLOGO MÉDICO	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
8	1	TECNÓLOGO MÉDICO	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE LABORATORIO
9	1	TECNÓLOGO MÉDICO	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	SERVICIO DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
10	3	OBSTETRA	SERVICIO DE GINCEOBSTETRICIA	SERVICIO DE GINCEOBSTETRICIA
11	3	ENFERMERA(O)	SERVICIO DE ENFERMERÍA	ÁREA DE CONSULTA EXTERNA
12	6	TÉCNICO EN ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERÍA	ÁREA DE CONSULTA EXTERNA
13	1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
14	1	INGENIERO INFORMÁTICO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
15	1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	ÁREA DE PRESUPUESTO
16	1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 90 - 2022/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

PAITA,

14 MAR 2022

17	1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE LOGÍSTICA - ALMACÉN
18	3	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE LOGÍSTICA
19	1	INGENIERO INFORMÁTICO	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO
20	1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	AREA DE ADMISIÓN
21	1	INGENIERO MECATRÓNICO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE MANTENIMIENTO
22	1	TÉCNICO ELECTRÓNICO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE MANTENIMIENTO
23	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN
24	1	PROFESIONAL ESTADISTICO	UNIDAD DE ESTDÍSTICA E INFORMÁTICA	ÁREA DE ESTADÍSTICA
25	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE LOGÍSTICA
26	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE SEGUROS
27	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ESTDÍSTICA E INFORMÁTICA	ÁREA DE ADMISIÓN
28	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE LABORATORIO	ÁREA DE JEFATURA
29	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	LOGÍSTICA - ALMACÉN
TOTAL DE PLAZAS	41			

Que, la Unidad de Planeamiento Estratégico ha presentado el Memorando N° 0098-2022-HNSMP - 43002014264, otorgando OPINION FAVORABLE el financiamiento de 41 plazas por el MONTO TOTAL de **S/. 1'471,075.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**;

Que, con Memorando N° 0812-2022-HNSLMP-43002014266, de fecha 14 de marzo de 2022, el Director Administrativo del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paíta, solicita a la Asesoría legal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paíta, la proyección del acto resolutivo correspondiente a autorización de la Convocatoria para Selección de Personal CAS N° 001-2022-HNSLMP del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paíta, designación de la Convocatoria para Selección de Personal CAS N° 001-2022-HNSLMP del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paíta y aprobación

Que, el Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria por Ley 29849 establece que los funcionarios o servidores públicos que efectúen las contrataciones de personas que presten servicios no autónomos fuera de las reglas del presente régimen, incurren en falta administrativa y en consecuencia son responsables civiles por los daños y perjuicios que le originen al Estado. En ese contexto, es necesario proceder a designar a la Comisión de Concurso con sus miembros titulares y suplentes;

Que, para llevar a cabo el proceso de concurso público de méritos para contratos administrativos de servicios y el cumplimiento de sus funciones de la Comisión de Concurso es imprescindible aprobar las Bases de Concurso y publicar el cronograma en el Portal Institucional, en el Portal del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 90 - 2022/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

PAITA,

14 MAR 2022

Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información de conformidad con el Artículo 8° de la Ley N° 29849 que modifica al Decreto Legislativo N° 1057;

Estando a lo propuesto, con visto bueno de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Unidad de Administración, Área de Personal y Asesoría Legal, y en el uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paíta.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la Convocatoria para Selección de Personal CAS N° 001-2022-HNSLMP, del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paíta, según como se detalla en el Anexo N° 1, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la Comisión de la Convocatoria para Selección de Personal CAS N° 001-2022-HNSLMP, del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paíta, la misma que recaerá en las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

1. Med. LARRY PABLO CHOCÁN GUERRERO. (Presidente).
2. BACH. GRACIELA JEANNETTE SAAVEDRA NONAJULCA (Secretario).
3. ING° BORIS DAVID CÁRDENAS BENITES (Miembro).
4. LIC. ENF. ESTELA ADRIANZEN ADRIANA (Miembro).
5. ABOG. ANNIE MEILING AYON SALDARRIAGA (Miembro).

MIEMBROS SUPLENTE:

1. MED. I. MARCO ANTONIO ANAYA LLERENA (Presidente);
2. C.P.C RONALD KEKLYN CRUZ FACUNDO (Miembro).
3. ING° HUGO LUIS YAMUNAQUE NIMA (Miembro).
4. OBST. YULI MERSI ORDINOLA CHUNGA. (Miembro).
5. ABOG. DAIMO ANTONIO CRUZADO JACINTO (Miembro).

Artículo 3°.- APROBAR las Bases de la Convocatoria para Selección de Personal CAS N° 001-2022-HNSLMP del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paíta, que en anexo N° 01 forma parte integrante de la presente Resolución Directoral;

Artículo 4°.- APROBAR la publicación de la Convocatoria para Selección de Personal CAS N° 001-2022-HNSLMP del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paíta y encargar al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la página Web del Hospital:

PROCESO	PEA	PUESTO	SERVICIO/UNIDAD	AREA USUARIA
1	1	MÉDICO NEUMÓLOGO	SERVICIO DE MEDICINA	SERVICIO DE MEDICINA
2	1	MÉDICO HEMATÓLOGO	SERVICIO DE MEDICINA	SERVICIO DE MEDICINA

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 90 - 2022/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

PAITA,

14 MAR 2022

3	1	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	SERVICIO DE CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA	SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA
4	2	MÉDICO CIRUGÍA GENERAL	SERVICIO DE CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA	SERVICIO DE CIRUGÍA
5	1	MEDICO PEDIATRA	SERVICIO DE PEDIATRÍA	SERVICIO DE PEDIATRÍA
6	1	NUTRICIONISTA	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	SERVICIO DE NUTRICIÓN
7	1	TECNÓLOGO MÉDICO	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
8	1	TECNÓLOGO MÉDICO	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE LABORATORIO
9	1	TECNÓLOGO MÉDICO	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	SERVICIO DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
10	3	OBSTETRA	SERVICIO DE GINCEOBSTETRICIA	SERVICIO DE GINCEOBSTETRICIA
11	3	ENFERMERA(O)	SERVICIO DE ENFERMERÍA	ÁREA DE CONSULTA EXTERNA
12	6	TÉCNICO EN ENFERMERIA	SERVICIO DE ENFERMERÍA	ÁREA DE CONSULTA EXTERNA
13	1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
14	1	INGENIERO INFORMÁTICO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
15	1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	ÁREA DE PRESUPUESTO
16	1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
17	1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE LOGÍSTICA - ALMACÉN
18	3	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE LOGÍSTICA
19	1	INGENIERO INFORMÁTICO	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO
20	1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	AREA DE ADMISIÓN
21	1	INGENIERO MECATRÓNICO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE MANTENIMIENTO
22	1	TÉCNICO ELECTRÓNICO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE MANTENIMIENTO
23	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN
24	1	PROFESIONAL ESTADISTICO	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	ÁREA DE ESTADÍSTICA
25	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE LOGÍSTICA
26	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE SEGUROS
27	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	ÁREA DE ADMISIÓN
28	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE LABORATORIO	ÁREA DE JEFATURA
29	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	LOGÍSTICA - ALMACÉN
TOTAL DE PLAZAS	41			



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 90 - 2022/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

PAITA,

14 MAR 2022

Artículo 5°. - Aprobar el financiamiento de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES S/. 1'471,075.00** del Costo Total del Año Fiscal -2022 para cobertura las 41 plazas de la Convocatoria para Selección de Personal CAS N° 001-2022-HNSLMP del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita.

Artículo 6. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a los Interesados, a la Unidad de Administración, a la Dirección Adjunta, Unidad de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita, con copia a legajo.



REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES PAITA
Albo Borrero Zeta
M.C. ALBO YANCARLO BORRERO ZETA
DIRECTOR DE HOSPITAL I

